



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 0 2 9 / 1 8  
EXPTE. N° 6.860/17

Salta, 27 FEB 2018

**VISTO** La nota presentada por la Cra. María Rosa Panza, Lic. Natalia Sáñez Pernas y Dr. Gerardo Antonio Abraham Ruiz Díaz, solicitan aprobación de la propuesta: "Ciclo de Capacitación Integral para Emprendedores", en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria aprobado por Res. R-N° 1.197/16, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el presente "Ciclo de Capacitación", busca conformar un equipo de trabajo universitario interdisciplinario que brinde asesoría y consultoría en materia de finanzas, contabilidad, impuestos, administración y marketing a emprendimientos familiares, organizaciones no lucrativas y micro emprendimientos, que tenga intereses en iniciar o regularizar su negocio a través de la creación de espacios de participación e intercambio entre la comunidad universitaria y la sociedad que la sustenta.

Que el Proyecto de Extensión "GEN: Capacitación y Asistencia Técnica Profesional a Emprendedores" integra a los profesionales graduados que cursan el Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, en el marco de las prácticas docentes.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD-ECO N° 357/17, establece que el desarrollo de las mismas podrá formalizar mediante Propuestas de Capacitación.

Que la Dirección de Posgrados emitió informe obrante a fs. 9.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 10 y 11, la aprobación del Curso de Capacitación propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 113/17 de fecha 19.12.17 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 029/18  
EXPTE. N° 6.860/17

Salta,

27 FEB 2018

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- Autorizar** el dictado del “Ciclo de Capacitación” con los lineamientos que como ANEXO forman parte de la presente resolución, el que estará a cargo de los alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria aprobado por Res. R-N° 1.197/16, según el siguiente detalle:

PROGRAMA/DENOMINACIÓN	RESPONSABLES	FECHA Y HORARIO
Documentación Comercial: Conocimientos Iniciales para Emprendedores	Cr. Marcos Matías Ojeda Cr. Mario Daniel Ciccardini	13, 16, 23, 17 y 30 de noviembre de 18.00 a 21.00 hs.
Regularización Fiscal para Emprendedores	Cr. Y Lic. Alejandro E. Abramic Cra. Carolina del Valle Giordano	15, 17, 22, 24, 29 de noviembre y 1 de diciembre de 18.00 a 21.00 hs.
Emprendiendo – Aprendiendo. Aspectos Claves para el Desarrollo y Mejora de un Emprendimiento	Lic. María Natalia Villar Lic. María Paula Gareca	4, 6, 7, 14, 18 y 19 de diciembre de 18.00 a 21.00 hs.
El ABC de un Proyecto de Inversión. Guía para Emprendedores	Cr. Gustavo Adolfo Sulekic	5, 11, 13, 15, y 20 de diciembre de 19.30 a 21.30 hs.
Exposición de Experiencias en el Desarrollo de Trabajos Finales de Seminario de Práctica Profesional	Graduados en Ciencias Económicas	Exposiciones integradas en las capacitaciones previamente detalladas.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 029/18  
EXPTE. N° 6.860/17  
Salta,

27 FEB 2018

**ARTICULO 2°.- Establecer** que la Dirección, Co Dirección estará a cargo de los profesionales detallados a continuación:

**Dirección:** Cra. María Rosa Panza de Miller.

**Co-Dirección:** Cr. Nazario Oliver Gigi Alfonso.

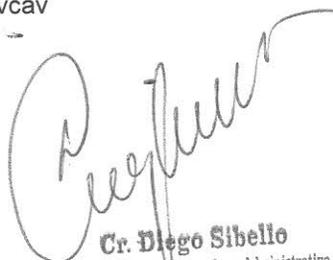
**Coordinación:** Lic. Natalia de los Ángeles Sandez Pernas y Cr. Enzo Leonardo Álvarez.

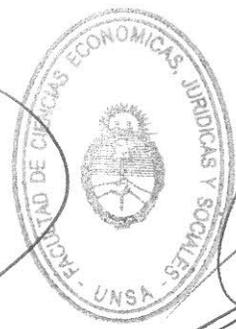
**Comisión de Capacitación y Acción:** Cr. Nazario Oliver Gigi Alfonso, Li. Natalia de los Ángeles Sandez Pernas y Cr. Enzo Leonardo Álvarez.

**Auxiliar de Campo Jurídico:** Abg. Gerardo Antonio Abraham Ruiz Díaz.

**ARTICULO 3°.- Publíquese** en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrado y a la Cra. María Rosa Panza para la toma de conocimiento y demás efectos.

melg/vcav

  
**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Juríd. y Soc. - UNSa



  
**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Juríd. y Soc. - UNSa